



PROGRAMA DOCENTE

PRAXIS ADMINISTRATIVA: ASOCIACIONES FIELES,
MINISTROS SAGRADOS, VIDA CONSAGRADA
Curso 2021-22

DATOS DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA	● Praxis administrativa: asociaciones fieles, ministros sagrados, vida consagrada
SEMESTRE	● 2º Semestre
CÓDIGO	● D09.02.03.0860
ECTS	● 3
TITULACIÓN	● Segundo Ciclo - Facultad de Derecho Canónico
IDIOMA	● Español
HORARIO	● https://horarios.sandamaso.es/DC2/Listado
PROFESOR	● Lamata Molina, Pablo Eduardo
EMAIL	● pablolamata@sandamaso.es
HORARIOS DE TUTORÍA	● Consultar Secretaría

DESCRIPCIÓN

Esta asignatura se enmarca dentro del plan de estudios del máster como una materia obligatoria necesaria para la adecuada formación canónica que permita al alumno acercarse a los distintos supuestos prácticos de la aplicación del derecho canónico desde una perspectiva teológico-pastoral. Concretamente, este curso forma parte de un corpus de cinco materias en las cuales, partiendo de la formación canónica de las asignaturas de *Schola textus*, desarrollan distintos supuestos, formularios y criterios que permitan una aplicación correcta y eclesial de la normativa canónica en la vida de la Iglesia. El presente curso, en síntesis, pretende desarrollar la visión práctica de las asignaturas: “Orden sagrado y ministros sagrados”, “Fieles en general, laicos y asociaciones” y “Vida Consagrada”.

OBJETIVOS

1. Consolidación de los conocimientos adquiridos en las materias de *Schola textus* de “Orden sagrado y ministros sagrados”, “Fieles en general, laicos y asociaciones” y “Vida consagrada”
2. Aprendizaje de esquemas propios de formularios eclesiásticos así como de un vocabulario técnico adecuado.
3. Desarrollo de la capacidad crítica del alumno a la hora de traducir un supuesto práctico al lenguaje jurídico adecuado para enmarcarlo dentro de la normativa canónica vigente.
4. Asimilación de los documentos más importantes dentro de la praxis administrativa propia de las materias citadas:
 - a. Decretos decisorios y provisorios
 - b. Estatutos de instituciones eclesiásticas
 - c. Constituciones y Reglamentos
 - d. Procedimientos Administrativos
 - e. Recursos Jerárquicos



PROGRAMA DOCENTE

PRAXIS ADMINISTRATIVA: ASOCIACIONES FIELES,
MINISTROS SAGRADOS, VIDA CONSAGRADA
Curso 2021-22

METODOLOGÍA

El curso de “Praxis Administrativa” goza de un carácter peculiar en razón de su objeto, por lo que la metodología será fundamentalmente práctica: Se presentarán al alumno los distintos procedimientos, documentos y criterios respecto del tema a estudiar; en un segundo momento se le presentará un supuesto práctico que deberá resolver en el momento y presentar por escrito.

Esta metodología se seguirá durante todo el semestre en el que el alumno deberá complementar con el repaso de los conocimientos adquiridos en las asignaturas de *Schola Textus*, así como en la realización o repetición de los distintos ejercicios propuestos.

EVALUACIÓN

El curso se evalúa, como el resto de las materias de la licenciatura, con una prueba escrita en convocatoria ordinaria en JUNIO en la que el alumno habrá de realizar uno o dos supuestos prácticos de entre los explicados durante el semestre.

Sin embargo, el alumno puede aprobar la asignatura a través de la EVALUACIÓN CONTINUA de los distintos ejercicios escritos semanalmente. Si el alumno muestra su asimilación crítica, canónica y técnica en dichos ejercicios obtendrá de los mismos su calificación final sin necesidad de la convocatoria ordinaria. De estos ejercicios tendrá una mayor importancia en la evaluación el “Estatuto de asociaciones de fieles” y las “Constituciones de un IVC” consistiendo en un 60 % de la evaluación continua.

Si el alumno, sin embargo, no realizara o no aprobara tres o más de los ejercicios propuestos, perderá la posibilidad de la evaluación continua y deberá presentarse a la convocatoria ordinaria de JUNIO.

PROGRAMA

El curso se distribuirá en tres partes, según la materia a la cual se refieran los documentos de estudio.

INTRODUCCIÓN: La Praxis Administrativa dentro de la Vida de la Iglesia

- i. La Potestad Ejecutiva y el Misterio de la Iglesia
- ii. Situación de la Praxis administrativa en los estudios canónicos
- iii. Los Actos administrativos más habituales: El decreto singular, El estatuto, El rescripto, El contrato o convenio y el conjunto de actos que conforman un procedimiento administrativo

PARTE I: Orden sagrado y ministros sagrados

BLOQUE I: Orden sagrado

TEMA 1: El ministro de la ordenación

- a) El mandato pontificio y la ordenación episcopal
- b) Las letras dimisorias y la ordenación presbiteral y diaconal

TEMA 2: Los ordenandos y los requisitos de la ordenación

- a) Solicitud de la Admisión a las órdenes
- b) Declaración de libertad para la recepción del sacramento del Orden
- c) Dispensa de las irregularidades e impedimentos

TEMA 3: Los documentos requeridos y el escrutinio

TEMA 4: Inscripción y certificado de la ordenación realizada



PROGRAMA DOCENTE

PRAXIS ADMINISTRATIVA: ASOCIACIONES FIELES,
MINISTROS SAGRADOS, VIDA CONSAGRADA
Curso 2021-22

BLOQUE II: Ministros sagrados

TEMA 5: La formación de los clérigos (I): El Seminario en general

- a) Erección de un Seminario
- b) Decreto de nombramiento del rector
- c) Decreto de imposición de un tributo en favor del seminario.
- d) Informe del Superior respecto de un candidato despedido
- e) Reglamento propio de un Seminario

TEMA 6: La formación de los clérigos (II): Dimensiones de la formación

TEMA 7: La incardinación de los clérigos

- a) Decreto de incardinación
- b) Decreto de excardinación
- c) Decreto de declaración de incardinación *ipso iure*
- d) Decreto de incardinación a un instituto

TEMA 8: La pérdida del estado clerical

- a) Procedimiento administrativo para la nulidad de la ordenación
- b) Procedimiento penal
- c) Facultades especiales para la dispensa del celibato
- d) Procedimiento para la reincorporación al estado clerical

BLOQUE III: Asociaciones de clérigos y prelaturas personales

TEMA 9: Asociaciones de clérigos y la Prelatura personal

PARTE II: Fieles en general, laicos y asociaciones

BLOQUE V: Fieles en general y laicos

TEMA 10: Laicos

- a) Mandato a los laicos para la enseñanza
- b) Decreto de la conferencia episcopal para la recepción de un ministerio estable laical de lector y acólito
- c) Decreto de nombramiento a un laico para las funciones de suplencia

BLOQUE VI: Asociaciones de fieles

TEMA 11: Asociaciones en general

- a) El derecho de Asociación (c.215): límites y posibilidades.
- b) Decreto de erección de una asociación
- c) Decreto de nombramiento del capellán
- d) Estatutos de una Asociación de fieles pública
- e) Estatutos de una Asociación de fieles privada

PARTE III: Vida consagrada

BLOQUE VII: Normas comunes a la Vida consagrada

TEMA 12: Erección de los Institutos de Vida consagrada

- a) Procedimiento y decreto de erección de un IVC
- b) Supresión de un IVC



PROGRAMA DOCENTE

PRAXIS ADMINISTRATIVA: ASOCIACIONES FIELES,
MINISTROS SAGRADOS, VIDA CONSAGRADA

Curso 2021-22

- c) Fusión y unión de IVC
- d) Agregación, división y supresión de partes de un instituto
- e) Aprobación de las constituciones de un IVC

TEMA 13: Patrimonio de un IVC

- a) *Íter* de formación y constitución de un IVC
- b) Informe para la Congregación
- c) Estatuto de IVC
- d) Decreto de nombramiento de un Superior
- e) Exención de un IVC

BLOQUE VIII: Institutos Religiosos

TEMA 14: Las Casas religiosas

- a) Decreto de erección de una casa religiosa
- b) Decreto de supresión de una casa religiosa

TEMA 15: El Gobierno de un IR

TEMA 16: Admisión de los candidatos y Formación

TEMA 17: Derechos y obligaciones de los miembros

TEMA 18: Separación de un IR

- a) Procedimiento para el tránsito a otro instituto
- b) Dimisión *ipso facto* por delitos determinados
- c) Dimisión por decreto por otro delito
- d) Dimisión por acto discrecional de la autoridad
- e) Expulsión inmediata
- f) Indulto de salida
- g) Exclaustración

BIBLIOGRAFÍA

MANUALES

Dada la naturaleza de complemento práctico a la *Schola Textus*, la bibliografía fundamental habrá de ser aquella que se facilitó para las asignaturas de “Normas generales I y II”, “Orden sagrado y ministros sagrados”, “Fieles en general, laicos y asociaciones” y “Vida consagrada”

CONSULTA

- DE PAOLIS, V., *Normas Generales* (Sapientia Iuris, Madrid 2013)
- GUERRI, P., *Diritto amministrativo canonico. Attività codiciali* (Giuffrè, Milano 2021)